

ACTA DE VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA

CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA “CÍRCULOS DE CONVIVENCIA” EN CENTROS EDUCATIVOS Y EN DOS MUNICIPIOS DE NAVARRA DURANTE AÑO 2026, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN EL AÑO 2027 Y 2028.

En Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2026, se reúnen, en la S.G.T de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, los miembros de la mesa de contratación designados en los Pliegos reguladores del expediente arriba referenciado a efecto de proceder al estudio y análisis del informe técnico realizado por los miembros de la Mesa designados. Comparecen en el acto:

-Presidente: Irati Goikoetxea Asurabarrena, Directora del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos.

-Vocales: -Blanca Esther Burusco Juandeaburre, Jefa de la Sección de la Oficina de Atención a las Víctimas.

-Gorka Santesteban Eugui, Jefe de la Sección de Convivencia.

-Interventora Delegada: Miren Rico Nogales

-Secretaria de la Mesa: Ainara Vitallé Aizpuru T.A.P Rama Jurídica de la S.G.T de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Constituida la Mesa con Quorum Suficiente, los técnicos de la mesa, presentan el informe de valoración de la propuesta técnica y aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de contratación, que se acompañan a la presente Acta.

Es voluntad de la mesa de contratación hacer constar que, con anterioridad a proceder a la valoración y puntuación de las ofertas técnicas, se observó que la empresa EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, en su propuesta técnica, concretamente en el punto 4.1 de la misma, indicaba una relación de formación a efectos de su valoración, no aportando certificación/títulos acreditativos de la misma. En fecha 14/04/2026, a efectos de poder proceder a la valoración de dicha formación, la mesa de contratación, por medio de una notificación fehaciente, siguiendo los trámites previstos en PLENA, un plazo de 5 días naturales a la citada empresa para que pudiese subsanar dicha omisión y presentase certificaciones/títulos que acreditasen la posesión de las formaciones indicadas en el punto 4.1 de su propuesta técnica, advirtiéndole que no podrían valorarse dichos méritos sin la documentación acreditativa solicitada.

La Secretaria de la mesa comprueba que la empresa EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, en fecha 17/04/2026, ha presentado la documentación requerida.

Teniendo en cuenta lo anterior, los técnicos de la mesa proceden a redactar el informe de valoración de las propuestas técnicas que se adjunta con esta acta y cuyo cuadro resumen es el siguiente:

Entidad	Talleres "Círculos de Convivencia" (Hasta 10 puntos)	Proyecto transitar hacia una cultura educativa restaurativa (Hasta 10 puntos)	Proyecto zonas municipales de convivencia (Hasta 12 puntos)	Valor titulación (Hasta 8 puntos)	Total
Areté Activa	5	3	7	0	15
SI Duir	8	8	10	8	34
Emocional Technologies	5	5	6	1	17

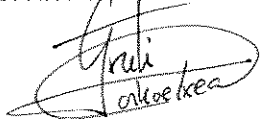
La puntuación que la propuesta de la Empresa ARETÉ ACTIVA, es de 15 puntos, **NO SUPERANDO** el mínimo de 20 puntos que se establece en el apartado 12.1 de las condiciones esenciales para la contratación.

La puntuación que la propuesta de la Empresa Emocional Technologies, es de 17 puntos, **NO SUPERANDO** el mínimo de 20 puntos que se establece en el apartado 12.1 de las condiciones esenciales para la contratación.

La puntuación que la propuesta de SI Duir, es de 34 puntos, **SUPERANDO** el mínimo de 20 puntos que se establece en el apartado 12.1 de las condiciones esenciales para la contratación

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:15 horas del día arriba expresado, se da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS**



Irati Goikoetxea Asurabarrena

**LA JEFA DE SECCIÓN
DE LA OFICINA DE ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS**



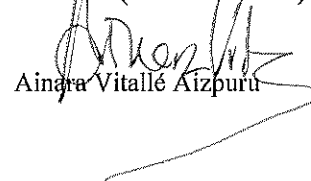
Blanca Esther Burusco Juandeaburre

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONVIVENCIA



Gorka Santesteban Eugui

LA T.A.P (Rama Jurídica)



Ainara Vitallé Aizpuru

LA INTERVENTORA DELEGADA
Miren Rico Nogales

